



---

*Acreditación nivel C1 o superior de lengua extranjera para las especialidades de Lengua Extranjera del Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas.*

---

**1. Acreditaciones admitidas:**

- Las emitidos por Centros Asociados a ACLES ([ver tablas al final de este enlace web](#)) o cualquier otro organismo que autorice la UCM por motivos excepcionales.
- Los que hayan cursado y finalizado estudios previos impartidos íntegramente en lengua específica requerida en la especialidad solicitada. Deberán aportar certificado de notas o título oficial.
- Los que hayan cursado y finalizado una titulación a través de la cual se adquieran las competencias de nivel C1 o superior en la lengua que corresponda, debiendo constar referencia expresa en el certificado académico de notas y según marco común europeo de referencia para las lenguas.

**2. Estarán exentos de acreditar nivel C1 de lengua extranjera:**

- Quienes acrediten nacionalidad de estados de habla no hispana. En caso de que disponga de dos nacionalidades y la aplicación de preinscripción le solicite subir acreditación de C1 de idioma extranjero podrá aportar el pasaporte del país con la lengua oficial requerida para la especialidad concreta a la que esté solicitando acceso.

**4. El alumno, una vez admitido y matriculado, deberá aportar esta acreditación junto al resto de documentos y según normas contenidas en <https://www.ucm.es/documentacion-matricula-masteres>.**

**5. No será admitida una acreditación que solo haga referencia al aprovechamiento y/o asistencia sin constancia de calificación final y nivel obtenido, incluso si está emitida por cualquiera de los centros reconocidos en el punto 1.**

**6. La Sección de Admisión y/o la coordinación del máster podrá rechazar, en cualquier momento del plazo de preinscripción a Máster, el documento que considere manipulado o que no sea válido tras solicitud de confirmación a la autoridad competente de su emisión.**